



San Andrés Isla, Veintidós (22) de Julio de dos mil Veintidós (2022).

Referencia	Acción de Tutela / Incidente de Desacato
Radicado	88001-4003-001-2021-00314-00
Tutelante	Pastor Enrique Rodríguez Sarabia
Tutelado	Osbaldo Madariaga Archbold, en Calidad de Director de la Oficina de Control de Circulación y Residencia - Occre
Auto No.	0662-22

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, con fundamento en lo rituado en el artículo 329 del C.G.P. ¹, **OBEDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el Juzgado Primero Civil del Circuito de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en su providencia de fecha quince (15) de julio de 2022 por medio de la cual **revoco** la providencia de fecha siete (07) de julio de 2022, proferida por este Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3065b940bb89042f6672f7002df512d9be9abe0fc2fac07c6166f94b6f236f24**

Documento generado en 22/07/2022 01:07:53 PM

¹ Aplicable a este asunto por remisión expresa del artículo 4 del Decreto 306 de 1992.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>